

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

0015

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA "SERVIGRUP S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "SERVIGRUP S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1988, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-00620 el 24 FEB 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 536 L.I. el 1 de Marzo de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Francisco Leone Di Vanna, casado; Francisco Leone Pignataro, soltero; Mario Leone Pignataro, casado; Xavier Marcelo Muñoz Scaldaferry, casado; y. María de Lourdes Jiménez Bowen, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "SERVIGRUP S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse principalmente: a) A la compra, venta, arrendamiento, tenencia, administración, beneficio y explotación en general de bienes raíces; b) A la construcción de casas, edificios, ya sean para vivienda, comercial o industrial; c) A la compra, venta, producción y fabricación de materiales de construcción; d) A la compra, venta, importación, distribución y comercialización de automotores, artefactos eléctricos, maquinarias agrícolas, materias primas para la agricultura; e) A la compra, venta, importación, distribución y comercialización de repuestos y accesorios de automotores y maquinarias agrícolas; f) Al ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos relacionados con el

mismo e incluso intervenir como socia o accionista de compañías existentes o por constituirse.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.500.000.00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Francisco Leone Di Vanna, Francisco Leone Pignataro, Mario Leone Pignataro, Xavier Marcelo Muñoz Scaldaferry, y María de Lourdes Jiménez Bowen.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitará autorización de la Junta General para el otorgamiento de avales o fianzas y la enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la compañía.

adem. *PP*

Guayaquil, 3 de Marzo de 1989

M. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL